



BASES DE LA MUESTRA COREOGRÁFICA PROVINCIAL DE EE.PP - NIVEL 1 – CURSO 2025/2026

I. PARTICIPACIÓN

En la MUESTRA COREOGRÁFICA provincial **podrá participar el alumnado matriculado en el Conservatorio Profesional de Danza de los cursos 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Profesionales, de las cuatro especialidades (DCL; DCO; DES; BFL).**

Este primer nivel (1º, 2º y 3er curso), sigue siendo este año una Muestra Coreográfica Provincial, donde todos los participantes serán premiados con representar sus coreografías en la Universidad de Granada el 29 de abril, como celebración del día internacional de la danza. Además se contará con un asesoramiento coreográfico ofrecido por el programa de la UGR “Crecer Creando” para dotar al alumnado de conocimientos y herramientas coreográficas que hagan mejorar las coreografías año tras año.

II. CONDICIONES DE LAS BASES.

1. **Las coreografías** deberán ser creadas, preparadas y ensayadas exclusivamente **por el alumnado**.
2. **No está permitido el acompañamiento musical en vivo.**
3. **No está permitida la participación de figurantes.**
4. No hay número limitado de participantes.
5. Podrán participar en la misma coreografía alumnado de diferentes especialidades, siempre y cuando, definan por cuál de ellas se presentan a la muestra.



6. Podrán participar en la misma coreografía alumnado de diferentes cursos, el nivel al que optan será siempre el correspondiente al curso del nivel más alto de entre los participantes.
7. No se podrá participar en más de una coreografía.
8. **Tiempo de duración: cuatro minutos.**

IMPORTANTE: Las coreografías que se excedan del tiempo establecido, serán automáticamente descalificadas. El tiempo se cuenta desde la entrada a escena hasta la salida de la misma, no sólo la duración de la música utilizada.

9. **Escenografía y utilería:** En caso de contar con escenografía o utilería, deberá estar debidamente justificada por la coreografía, y deberá ser de fácil transporte, montaje y desmontaje, haciéndose los concursantes responsables de la misma durante todo el concurso. A su vez los **participantes se harán responsables del transporte de la escenografía** hasta el teatro y dicho transporte se ajustará a la hora de carga establecida por el equipo del teatro. La descarga y recogida de la escenografía se realizará al finalizar la muestra.
10. No se podrán realizar proyecciones sobre ciclorama o colgar escenografía en el telón de fondo.
11. **Queda terminantemente prohibido el uso de:** Confeti, agua, arena, brillantina,... u otros elementos que no dejen en perfecto estado el espacio escénico para la actuación siguiente.
12. **Queda terminantemente prohibido el uso de elementos de fuego, velas, llamas,...etc,** aceptando exclusivamente aquellos que sean artificiales y que no supongan peligro alguno y respeten las normas internacionales de espacios escénicos.
13. **Iluminación:** Cada coreografía podrá contar con un máximo de tres cambios de iluminación y “efectos”, ateniéndose siempre a las posibilidades técnicas del espacio escénico donde se desarrolle.



14. En el proceso de selección se valorará:

- La originalidad y creatividad
 - Interpretación
 - Técnica
 - Puesta en escena y uso del espacio
 - Musicalidad y elección musical
 - Grado de dificultad
-

III. ORGANIZACIÓN

A) **RESPONSABLES PEDAGÓGICOS-ARTÍSTICOS:**

DIRECCIÓN, VICEDIRECCIÓN, DECPA y ETCP se harán cargo de:

- Elaboración y revisión anual de las bases de la muestra y concurso
- Aspectos pedagógicos,
- Elección de espacio escénico
- Elección de jurado provincial
- Decisiones artísticas
- Certificación de participantes
- Cartelería (carteles, entradas y programas)

B) **RESPONSABLES DE OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS:**

APADANZ (Asociación de padres y madres del Conservatorio) y DECPA:

- Entrega de premios
- Búsqueda de sponsor y/o ayudas.
- Publicidad
- Financiación de la muestra



- Premios
- Representación de familias

IV. FORMATO DE GRABACIONES Y DÍAS DE ENTREGA

- **Preselección:** se realizará mediante vídeo grabado en ropa de ensayo y sin escenografía.
- **Formato de las grabaciones:** Formato **USB (PEN-DRIVE)** con una pegatina que indique el nombre de la coreografía, curso, nivel y especialidad. Es muy importante comprobar que éste se ve antes de su entrega, se entregará junto con una ficha de datos que se recogerá en Conserjería.
- **Días de entrega de USB y ficha técnica:** el 16 de ENERO de 2026 se hará entrega de todo: vídeo en mp4, música en mp3 y ficha técnica en Word, y rellenar el formulario, hasta las **19:30** en la conserjería del conservatorio. En el USB habrá que grabar los tres archivos.
- **Publicación de lista de finalistas:** 23 de Febrero de 2026.

NOTA: Las entregas deben ser realizadas en las fechas establecidas. No se recogerá **nada fuera de plazo**, si fuera así será **motivo del exclusión** del concurso. En horario de VICEDIRECCION Y DECPA se resolverán las dudas de las fichas técnicas.

V. DIA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

EEPP: el viernes 13 de febrero de 2026 en el Teatro “Medina Elvira” de Atarfe. Se realizarán dos pases, uno a las 18:00h donde actuará el Nivel 1, y otro a las 20:00h donde actuará el Nivel 2.



VI. RECLAMACIONES

Los participantes se comprometen, desde el momento de su inscripción en la muestra, a respetar todas y cada una de las decisiones que se tomen por parte de cualquiera de los órganos que a continuación se citan:

1. Jurado
2. Departamento de extensión cultural y promoción artística.
3. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
4. AMPA

El incumplimiento de alguna de las bases podrá desencadenar en la descalificación de los concursantes

Cualquier duda se podrá preguntar por el mail de decpa@cpdanzagranada.com y si es necesario concertar una cita para resolver dudas.

VII. CÓMO SOLICITAR AULAS DE ENSAYO

En Conserjería se encuentra un documento para solicitar el aula para ensayar junto con la autorización para hacer uso de la misma. Se puede empezar a solicitar desde **el 4 de noviembre**. Se dará en los huecos donde no hay clase y siempre dando un tiempo para la limpieza si fuera necesario por clase después.

Se apuntarán por estricto orden de llegada y sólo es necesario una persona representante del grupo para realizar la petición. El préstamo



de un aula será por 15 días renovables de la misma manera que se pide la primera vez. Se mantendrá el préstamo de aula siempre y cuando se cumplan las siguientes normas:

- Hay que respetar todas las normas del Centro en cuanto a comida en el aula, calzado de calle y uso responsable del material. Cualquier ruptura de las mismas, llevará a la pérdida de la asignación del aula.
- Cualquier profesor/a del centro podrá ver si se está haciendo un uso apropiado del equipo de música y del aula y en caso contrario lo comunicará en Jefatura.
- Se recomienda traer un altavoz propio para evitar el posible mal uso del equipo, en caso de duda de cómo funciona, preguntar en Conserjería o a algún profesor/a de guardia.
- Los padres/madres o tutores del alumnado participante deberán rellenar y firmar una **autorización** como conocedores de que sus hijos/as estarán sin supervisión continua del profesorado, durante sus ensayos en el aula solicitada por ellos/as mismos/as para tal fin.
- Así mismo, deberán rellenar un **FORMULARIO** con el fin de tener un registro del número de coreografías y sus participantes, el cual encontrarán en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/zS8jUrnHj2jBp2Mz6>